



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 487 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

VISTO:

Lima, 27 de agosto del 2024

El Expediente Nº 13109-24 y el informe Nº 141-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 27 de agosto del 2024, sobre término y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 366-2021-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 10 de setiembre del 2021, se asignó al servidor nombrado Guillermo Lescano Aguirre, como Coordinador de Equipo de trabajo de Lavandería de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 788-2024-SGM-OEA-HONADOMANI-SB, fecha 16 de agosto del 2024, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, comunica al Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración del HONADOMANI "San Bartolomé", sobre el término a la asignación de funciones como Coordinador del Equipo de Lavandería del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé" del servidor nombrado Guillermo Lescano Aguirre y propone como responsable del Equipo de Lavandería al servidor Augusto Sayas Bendezu, en adición a sus funciones;

Que, mediante informe del visto de fecha 27 de agosto del 2024, el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal concluye que es procedente atender el requerimiento realizado por la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y emitir el acto resolutorio de asignación de funciones como Responsable del Equipo de Lavandería de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" al servidor nombrado Augusto BENDEZU SAYAS y dar término a la asignación de funciones al servidor Guillermo Lescano Aguirre;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, a partir del 01 de setiembre del 2024, las funciones como **Responsable del Equipo de Lavandería** de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" al servidor nombrado **BENDEZU SAYAS Augusto**, identificado con D.N.I N° 08515175, con el cargo de Auxiliar Asistencial, nivel remunerativo SAF.

Artículo 2º.- Dar término, a partir del 01 de setiembre del 2024, a la asignación de funciones en el cargo de Coordinador del Equipo de Lavandería de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento al servidor nombrado **Guillermo LESCANO AGUIRRE**, identificado con D.N.I N° 07593953, con el cargo de Técnico en Servicios Generales II, nivel remunerativo STA del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 3º.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de los servidores en mención.

Artículo 5º.- Disponer que los servidores mencionados en los Art. 1º y 2º, presenten su Declaración Jurada de Intereses, al inicio y término respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6º.- Disponer que la servidor nombrado Guillermo Lescano Aguirre, haga su entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

CAHCH/SGAM/HNDS
C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Ofic. de Serv. Grales. y Mantto
Equipos de Personal

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
SAN BARTOLOME
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SRA. MÓNICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 29.8.24